



ÍNDICES DE COSTO DE LA MANO DE OBRA
AÑOS 1982 - 1991

Susana Picardo

Christian Daude

Zuleika Ferré

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este trabajo es obtener una evolución del Costo de Mano de Obra para el total de la Economía.

El período que vamos a considerar es 1982 - 1995. El período de referencia de la investigación abarca un conjunto de años en los cuales se han dado varios cambios en la política salarial y en los regímenes de aportación a los organismos de previsión social. Hubiera sido deseable comenzar en el año 1980, pero existe algún vacío en la información con el nivel de desagregación necesaria en el año 1981. El período final (1995) deriva de que el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de 1996 hizo un cambio de base del Sector Privado. En ese cambio de base, contempló, un conjunto de variables que permitirán medir la evolución del costo de mano de obra con una metodología diferente a la propuesta en este trabajo.

Las variables utilizadas en el presente trabajo, corresponden a los siguientes componentes del costo de mano de obra:

- *Salarios y Compensaciones líquidos (SYC)* cuya evolución sigue el Índice de Salarios y Compensaciones que lleva el INE.

- *Aportes personales (APERS)*

- *Aportes patronales (APATR)*

- *Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP)*

En el Sector Privado dichas variables se han utilizado desagregadas según áreas geográficas y actividades económicas según el siguiente detalle:

- *Áreas geográficas:* Total del país, Montevideo e Interior.

- *Actividades económicas*: la desagregación corresponde a las distintas actividades económicas a un dígito de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de actividades económicas revisión 2 (CIIU rev.2), con excepción de las actividades Agropecuarias, Extractivas y Electricidad, Gas y Agua (dígitos 1, 2 y 4 de la CIIU rev2). En consecuencia, las actividades que se consideran en el índice de SYC que lleva el INE son: Industria (código 3), Construcción (código 5), Comercio (código 6), Transporte (código 7) y Servicios, la cual agrupa los dígitos 8&9 (Servicios a las Empresas y Servicios Personales y Comunales). En cuanto a las actividades excluidas, hay que tener en cuenta que la correspondiente a Electricidad, Gas y Agua (Gran división 4), está explotada casi en el 100 % por el Sector Público; la Extractiva es de poca incidencia en el valor agregado del país y por último, el sector Agropecuario presenta dificultades metodológicas para la medición de la evolución de los Salarios y Compensaciones por tener una parte importante en especie.

En el Sector Público la desagregación corresponde a la clasificación en *Gobierno Central, Empresas Públicas y Gobiernos Departamentales*.

Los resultados se presentan como series de índices mensuales y promedios anuales simples de los 12 meses de cada año.

2. METODOLOGÍA.

2.1.- Descripción general.

El indicador con el cual medimos la evolución es un índice de ponderaciones fijas para los componentes de Salarios y Compensaciones (SYC), Aportes Personales (APERS), Aportes Patronales (APATR) e Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP).

En consecuencia, en la fórmula del índice intervienen dos elementos: los ponderadores y las series de números índices.

Con respecto a los ponderadores, se construyeron a partir de los utilizados en el Índice Medio de Salarios con base Octubre-Diciembre 1984 =100 para las distintas desagregaciones del Sector Privado y Público. Para Salarios y Compensaciones se utilizaron directamente los ponderadores de Salarios y Compensaciones del IMS. Se estimaron los ponderadores que corresponden a los APERS, los APATR y el IRP, teniendo en cuenta los ponderadores de SYC y la información sobre los regímenes vigentes en la época base de los ponderadores del IMS.

En cuanto a la serie de números índices se construyeron tres tipos de series, una corresponde a la de SYC y otra a la serie de índices de las tasas de aportes APERS y APATR y la tercera del IRP. El período base de los índices es Octubre-Diciembre de 1984.

2.2.- Construcción de las series de Índices de salarios y compensaciones.

Se tomaron las series del INE. Dado que en el período considerado se produce un cambio de base se empalmaron las series teniendo en cuenta que en ambas bases se seguía disponiendo de las series a un dígito de la CIU rev2.

El empalme se realizó haciendo igual a 100 el promedio de los índices base 1968, de los meses octubre a diciembre de 1984.

Las series se procesaron, para el Sector Privado, por región (Montevideo e Interior) y por actividad económica a un dígito de la CIU rev 2, en tanto que para el Sector Público se trabajó por tipo de organismo público (Gobierno Central, Empresas y Gobiernos Departamentales).

Es necesario realizar algunas puntualizaciones sobre las series de Salarios y Compensaciones con las cuales se trabajó.

Un elemento a tener en cuenta es que para el **Sector Privado de Montevideo**, se trabajaron con las series incluyendo los resultados de la encuesta en que se relevaban los incrementos por encima de los mínimos autorizados desde el principio del período en que el INE relevó la misma (1978). Cabe recordar que no fueron incluidos en la serie oficial del IMS hasta dos años después (octubre de 1980). Esto implica que las variaciones en el período enero a octubre de 1980 no siguen la serie de los mínimos.

Con respecto a las series del **Sector Privado del Interior** que, a partir del año 1982 incluyen resultados de la encuesta entre las empresas sobre los aumentos otorgados, no se pudo disponer de las series desagregadas a un dígito de la CIU rev2 para el período 1982 a 1983. En este período solo se disponía de la información para el total del Interior. En consecuencia, se decidió estimar sólo para ese período (1982-1983), a partir de los datos de 1984 hacia atrás. Se aplicó al índice de Construcción del Interior igual evolución que Construcción de Montevideo. Como se disponía la serie del índice del total del Interior y de la serie estimada de Construcción, se obtuvo la evolución del resto de las actividades del Interior en su conjunto. A continuación se hizo el supuesto que todas las actividades a un dígito excluida Construcción, evolucionaron en igual forma que el resto del Interior.

Las Series de los números índices, promedios anuales de Salarios y Compensaciones se presentan en el *Anexo I*. Las series mensuales se encuentran disponibles en el Banco de Datos Económico.

2.3.- Construcción de las series de aportes personales y patronales.

Con respecto a las series de aportes en el **Sector Público**, cabe mencionar que el régimen de aportes para las empresas financieras representadas por el BROU difiere del resto de las Empresas Públicas. Dado que no se disponía de la información sobre Salarios y Compensaciones desagregada para empresas financieras,

no es posible calcular el costo para las empresas financieras. En vista de ello, se analizó si la evolución de aportes, en el período considerado, era diferente a la del resto de las Empresas Públicas. Del análisis surgió que la evolución era similar, por lo que se optó por aplicar el mismo índice de aportes para las empresas financieras y no financieras.

En cuanto al Sector Privado, las series de índices de APERS y APATR, se elaboraron en función de la información sobre los distintos regímenes existentes en el período. De dicha información surge claramente que la actividad de Construcción tiene un régimen diferente de las actividades de Industria y Comercio por lo que se construyen dos series por separado. La serie de aportes para Construcción corresponde a la del aporte unificado según la ley 14411 con el agregado de la tasa de honorarios de arquitecto.

En el *Anexo II* se presentan las series correspondientes.

2.4.- Construcción de la serie del Impuesto a las Retribuciones Personales.

La información básica para la construcción de los índices de IRP surge de la normativa vigente en el período considerado. Con respecto a este índice cabe mencionar que para el período 1982-1995, la tasa del IRP, que se descuenta a los trabajadores, fue fijada en forma diferencial según tramos de remuneraciones. Los tramos están fijados en función del monto del Salario Mínimo Nacional (SMN). El aporte patronal del IRP no tiene tramos.

Cabe mencionar que existen períodos donde el descuento a los trabajadores por IRP toma en cuenta dos tramos y en otros períodos, tres tramos. Ante tal situación era necesario definir la serie de índices a construir. A partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), para el período Enero-Abril 1995, se obtuvo la distribución de los perceptores de Ingresos del Trabajo en calidad de dependiente público y privado para cada uno de los tres estratos del IRP. Los resultados se presentan en los cuadros 1 al 3.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que, para el Sector Privado Interior, el tramo de uno a tres SMN es el relevante:

Cuadro N° 1

Distribución porcentual de empleados privados que perciben ingresos de su ocupación principal privada según tramos de salarios mínimos.

Enero-Abril 1995. Departamentos del Interior.

Tramo Salarial	Distribución en %
Hasta 3 SMN	50,76
De 3 a 6 SMN	31,90
Más de 6 SMN	17,34
TOTAL	100,00

Fuente: Procesado a partir de los datos de la ECH.

Para el Sector Privado de Montevideo el tramo de tres a seis SMN es el intervalo modal, según los datos del siguiente cuadro:

Cuadro N° 2

Distribución porcentual de empleados privados que perciben ingresos de su ocupación principal privada según tramos de salarios mínimos.

Enero-Abril 1995. Montevideo.

Tramo Salarial	Distribución en %
Hasta 3 SMN	25,90
De 3 a 6 SMN	38,56
Más de 6 SMN	35,54
TOTAL	100,00

Fuente: Procesado a partir de los datos de la ECH.

Con el Sector público el análisis lleva a igual conclusión que con el Sector Privado de Montevideo.

Cuadro N° 3

Distribución porcentual de empleados públicos que perciben ingresos de su ocupación principal pública según tramos de salarios mínimos.

Enero-Abril 1995. Total del País

Tramo Salarial	Distribución en %
Hasta 3 SMN	16,16
De 3 a 6 SMN	50,47
Más de 6 SMN	33,37
TOTAL	100,00

Fuente: Procesado a partir de los datos de la ECH.

En función de este análisis se armó la serie del IRP con el siguiente criterio: para el Interior Privado corresponde seguir la evolución del IRP según el tramo 1 (hasta 3 SMN), para Montevideo Privado y Sector Público la evolución corresponde al tramo de 3 a 6 SMN.

2.5.- Construcción de los ponderadores de Salarios y Compensaciones.

Como ya mencionamos los ponderadores para Salarios y Compensaciones que se utilizan en el presente trabajo son los del IMS base Octubre-Diciembre 1984 y que están publicados en su correspondiente Metodología.

En los siguientes cuadros se resumen los mismos:

Cuadro N° 4

Ponderadores Salarios y Compensaciones del Sector Privado por región según ramas de actividad.

RAMAS	MONTEVIDEO	INTERIOR
Rama 3	49,50	40,03
Rama 5	5,98	28,74
Rama 6	15,48	11,22
Rama 7	9,13	9,13
Rama 8&9	19,91	10,88
TOTAL RAMA	100,00	100,00

Fuente: INE

Cuadro N° 5
Ponderadores Salarios y Compensaciones del Sector Público

ORGANISMOS	PONDERADORES S. PÚBLICO
Gobierno Central	62,62
Empresas Públicas	26,99
Gobiernos Departamentales	10,39
TOTAL	100,00

Fuente: INE

Teniendo en cuenta la importancia de cada región en el Sector Privado (78,90 para Montevideo, y 21,10 para el Interior) se deducen los ponderadores de cada región para cada rama, que se presentan en el cuadro 6.

Cuadro N° 6
Ponderadores Salarios y Compensaciones Sector Privado para cada rama de actividad por región.

RAMAS	MONTEVIDEO	INTERIOR	TOTAL
Total Rama	78,90	21,10	100,00
Rama 3	82,22	17,78	100,00
Rama 5	43,78	56,22	100,00
Rama 6	83,80	16,20	100,00
Rama 7	78,90	21,10	100,00
Rama 8&9	87,25	12,75	100,00

Fuente: IMS (INE)

2.6.- Construcción de los ponderadores de Aportes Personales y Patronales e Impuesto a las Retribuciones Personales.

Para el Sector Privado se construyeron a partir de la importancia de cada división dentro de cada área geográfica en términos de la variable Salarios y Compensaciones. Estos ponderadores corresponden a Salarios y Compensaciones luego de deducir aportes e impuestos obligatorios para el trabajador. Se llevaron a su expresión nominal más los aportes e impuestos a cargo del patrón, teniendo en cuenta la normativa vigente en el momento base.

En forma similar se calculó para el Sector Público pero con la desagregación correspondiente.

A continuación se presentan los ponderadores resultantes:

Cuadro N° 7

Ponderadores Costo de Mano de Obra Sector Privado según rama de actividad
Montevideo

RAMAS	MONTEVIDEO
Rama 3	48,72
Rama 5	7,46
Rama 6	15,24
Rama 7	8,99
Rama 8&9	19,59
TOTAL	100,00

Cuadro N° 8

Ponderadores Costo de Mano de Obra Sector Privado según rama de actividad
Departamentos del Interior

RAMAS	INTERIOR
Rama 3	37,13
Rama 5	33,90
Rama 6	10,41
Rama 7	8,46
Rama 8&9	10,10
TOTAL	100,00

Cuadro N° 9

Ponderadores Costo de Mano de Obra Sector Privado por región
según rama de actividad.

RAMAS	MONTEVIDEO	INTERIOR	TOTALES
Total Rama	78,90	21,10	100,00
Rama 3	83,07	16,93	100,00
Rama 5	45,24	54,76	100,00
Rama 6	84,56	15,44	100,00
Rama 7	79,87	20,13	100,00
Rama 8&9	87,89	12,11	100,00

Cuadro N° 10

Ponderadores Costo de Mano de Obra Sector Público

ORGANISMOS	PONDERADORES S. PÚBLICO
Gobierno Central	60,31
Empresas Públicas	29,42
Gobiernos Departamentales	10,27
TOTAL	100,00

Cuadro N° 11

Ponderadores Costo de Mano de Obra Total del País

CONCEPTO	PONDERADORES	PONDERADORES
Montevideo	43,48	
Deptos. del Interior	12,19	
SUBTOTAL	55,67	
Sector Privado		55,67
Sector Público		44,33
TOTAL		100,00

2.7.- Construcción de los Índices de Costo Total de Mano de Obra.

A partir de las series de índices de Salarios y Compensaciones, de Aportes (personales y patronales) e IRP (personal y patronal), y teniendo en cuenta los ponderadores calculados según lo expresado en 2.5 y 2.6, se obtienen las series del Costo de Mano de Obra. En primera instancia se calcularon dentro de cada región por rama (en el Sector Privado) u Organismo (Sector Público). El segundo nivel de agregación es para el total del país y rama para el Sector Privado.

Las series de Índices de Costo de Mano de obra se presentan en el *Anexo III*.

2.8.- Construcción de los Índices de Salarios y Compensaciones y de Costo Total de Mano de Obra para el total del País.

En el Sector Privado, con el mismo formato que los índices dentro de cada región, se construyeron a partir de las series de cada región, ponderando la actividad de cada región en el total del país.

De manera similar, en el Sector Público, se obtienen los índices de costo desagregado sólo por tipo de organismo público dado que no existe desagregación geográfica.

3. CONCLUSIONES

En el siguiente cuadro y gráfico se aprecia que la evolución del Costo de Mano de Obra en el año 1985 comienza con una pendiente mayor de la que venía teniendo, acompañando el mayor crecimiento en los Salarios y Compensaciones. En el año 1991 el crecimiento anual llega a un máximo para comenzar a descender por lo cual en la curva se aprecia una tendencia a mantenerse en forma horizontal al eje de las abscisas.

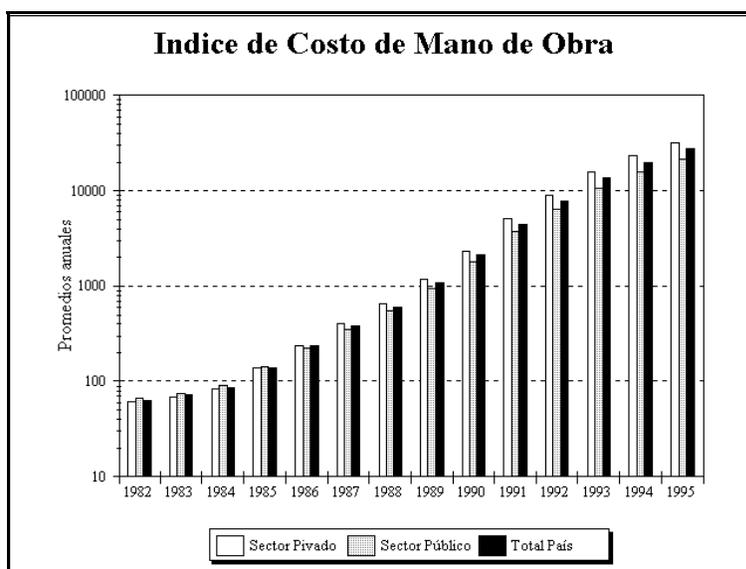
La incidencia relativa del Sector Público en el crecimiento total va descendiendo desde un 78% en 1982 hasta un 56% en 1995 indicando una influencia importante de dicho sector en el Índice de Costo de Mano de Obra hasta el año 1991.

Cuadro N° 12

Índice de Costo de Mano de Obra Total de País, Sector Privado y Sector Público.
 Variaciones e Incidencias absolutas, súm años. Promedios Anuales. Años 1982 a 1995.

Año	Número			Variación			Incidencia	
	Sector Privado	Sector Público	Total País	Sector Privado	Sector Público	Total País	Sector Privado	Sector Público
1982	61,05	66,65	63,50	-	-	-	-	-
1983	68,42	73,90	70,85	12,08	10,87	11,52	6,46	5,05
1984	83,27	89,57	86,06	21,70	21,21	21,47	11,67	9,81
1985	136,71	141,19	138,70	64,18	57,63	61,16	34,57	26,59
1986	236,90	224,34	231,33	73,28	58,89	66,79	40,21	26,57
1987	398,41	347,17	375,70	68,18	54,76	62,41	38,87	23,54
1988	646,64	548,89	603,31	62,30	58,10	60,58	36,78	23,80
1989	1178,40	937,89	1071,79	82,24	70,87	77,65	49,07	28,58
1990	2323,08	1790,58	2087,03	97,14	90,92	94,72	59,46	35,27
1991	5036,66	3739,60	4461,70	116,81	108,85	113,7	72,39	41,40
1992	8843,91	6278,63	7706,77	75,59	67,90	72,73	47,51	25,23
1993	15774,4	10464,6	13420,7	78,37	66,67	74,14	50,06	24,08
1994	23271,5	15420,8	19791,4	47,53	47,36	47,47	31,10	16,37
1995	31928,9	21548,5	27327,5	37,20	39,74	38,08	24,35	13,72

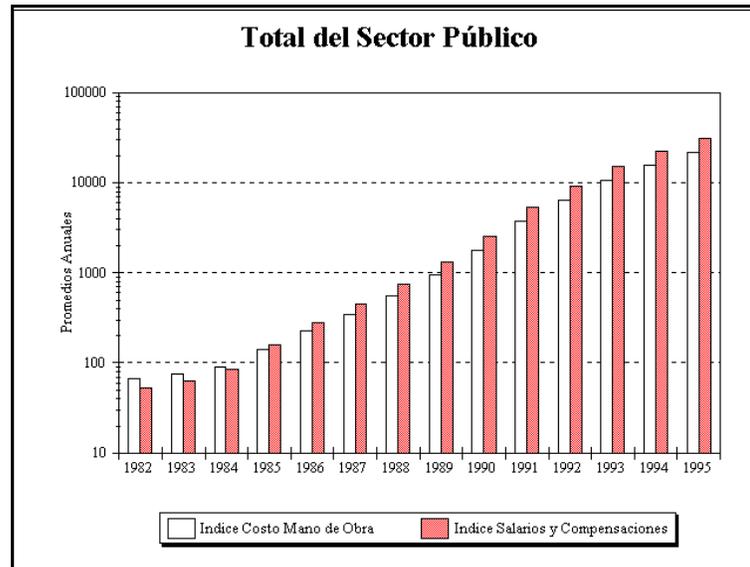
Gráfico N°1



Si observamos el Gráfico 2, vemos que en el Sector Público hasta el año 1984 el Índice de Costo de Mano de Obra se encuentra por encima del de Salarios y Compensaciones, mientras que para el resto del período la situación es inversa.

En el crecimiento del Sector Público, a través del Cuadro 13 puede apreciarse que si bien los tres tipos de organismos parten con índices similares, en el año 1984 se van diferenciando hasta que en el año 1995, el Gobierno Central alcanza números índices muy inferiores a los de los Gobiernos Departamentales. Debe tenerse presente que el índice mide la evolución en los niveles y no los niveles en sí mismos. Teniendo en cuenta que la evolución de aportes es similar para todos los organismos públicos se deduce que el crecimiento en los niveles salariales de las Intendencias es muy importante. Esto también puede apreciarse en el Gráfico 3.

Gráfico N°2

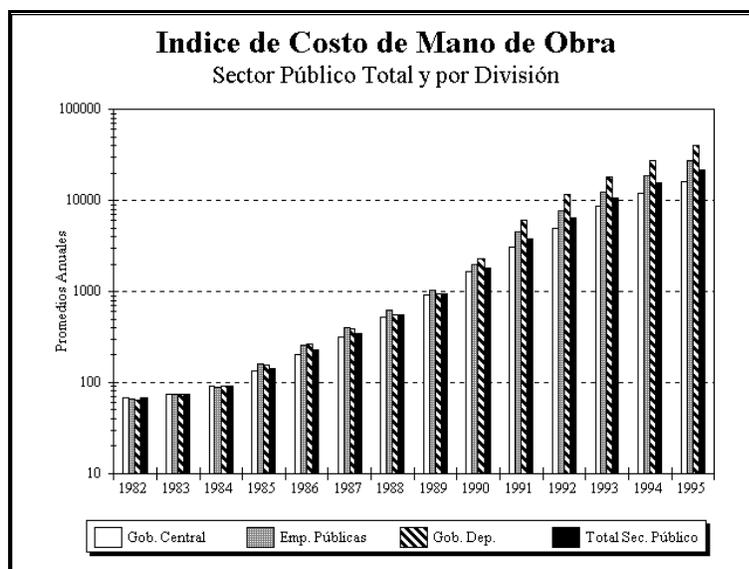


Cuadro N° 13

Índice de Costo de Mano de Obra del Sector Público.
Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984.

AÑOS	Gobierno Central	Empresas Públicas	Gobierno Departamen	Total Sector Público
1982	67.41	65.98	63.88	66.65
1983	74.38	73.31	72.58	73.90
1984	89.69	89.05	90.24	89.57
1985	131.64	157.41	154.98	141.19
1986	203.62	256.83	261.55	224.34
1987	315.73	402.49	387.63	347.17
1988	519.16	612.33	557.40	548.89
1989	905.38	1008.56	943.68	937.89
1990	1625.54	1968.40	2303.25	1790.58
1991	3049.34	4436.96	6007.70	3739.60
1992	4828.01	7618.21	11381.57	6278.63
1993	8451.25	12128.55	18068.90	10464.63
1994	11911.47	18764.98	27489.95	15420.84
1995	15938.91	27085.30	40329.75	21548.51

Gráfico N° 3



En cuanto a la evolución de los Aportes e IRP del Sector Privado (Gráficos 4 y 5) como se puede apreciar la diferencia entre ambas alternativas no es muy grande. La evolución es diferencial entre el régimen de Industria y Comercio y el de Construcción en el año 1990. Como podemos apreciar el número índice de construcción en ese año sube más que el de Industria y Comercio manteniendo luego similar tendencia. La evolución de aportes del sector Público es similar a la de Industria y Comercio si observamos el Gráfico 6.

Gráfico N° 4

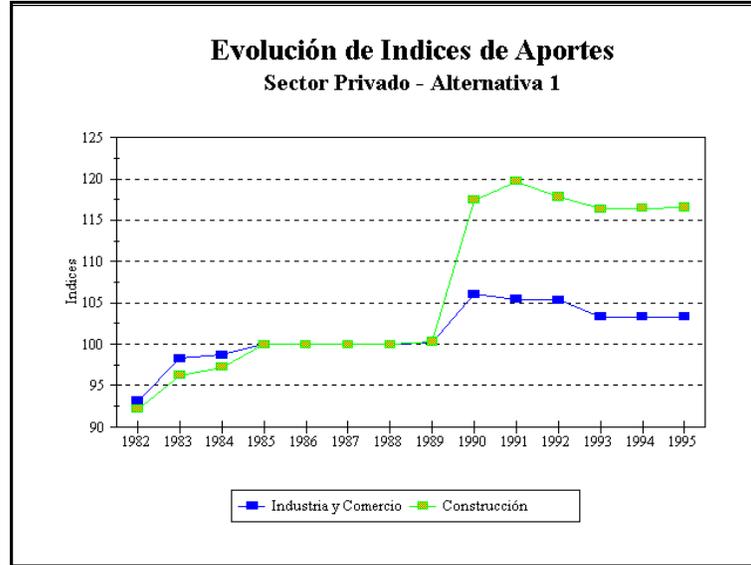


Gráfico N° 5

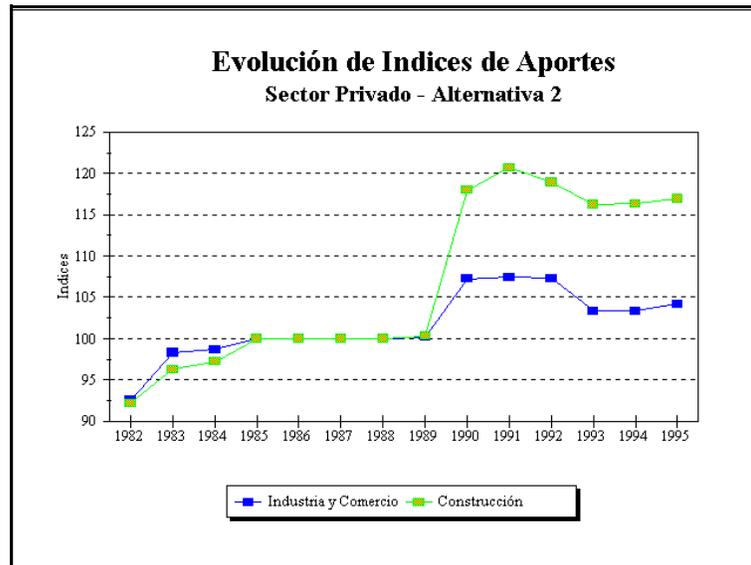
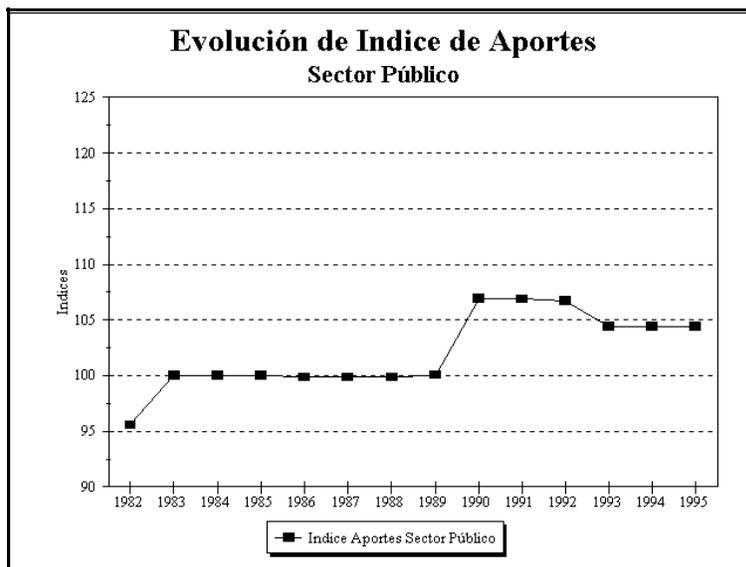
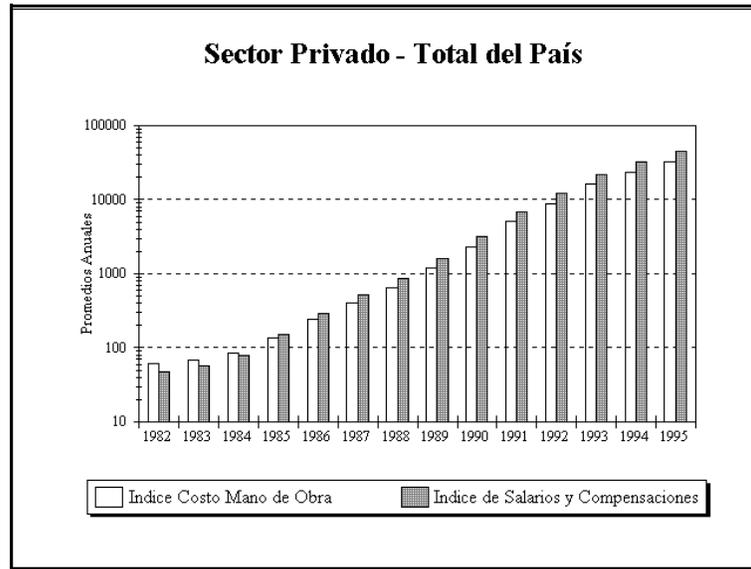


Gráfico N° 6



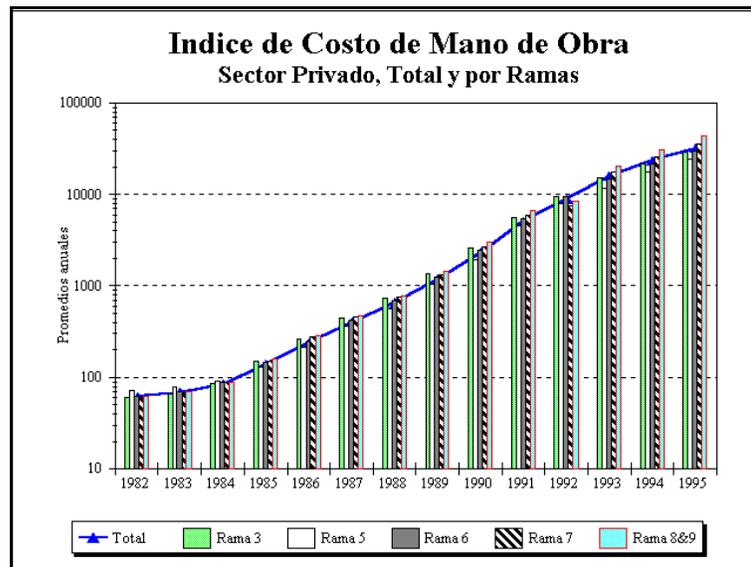
Si observamos en el gráfico 7 la evolución del Costo de Mano de Obra comparado con el de Salarios y Compensaciones, al igual que en el Sector Público, el Índice de Costo de Mano de Obra supera al de Salarios y Compensaciones en los años 1982 a 1984, manteniéndose por debajo desde 1985 del de Salarios y Compensaciones con una tendencia, al igual que en el Sector Público, a disminuir los incrementos.

Gráfico N° 7



La evolución del Costo de Mano de Obra según las ramas de actividades a un dígito (gráfico 8) muestra algunos crecimientos diferentes, en especial el de la construcción, que entre los años 1982 a 1984 está por encima del índice total y luego por debajo, caso similar el de la industria entre los años 1993 a 1995, período donde, por el contrario, las grandes divisiones 7 y 8&9 tienen importancia.

Gráfico N° 8



ANEXO I

Series de Salarios y Compensaciones

CUADRO 1.1

Índice de Salarios y Compensaciones del Sector Privado para el Total del País, por rama de actividad (a 1 dígito). Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984. Años 1982 a 1995.

AÑOS	RAMAS		DE	ACTIVIDAD		
	SYC Total	3	5	6	7	8-9
1982	47.86	46.48	54.48	49.22	46.25	50.47
1983	56.84	53.87	64.00	58.74	55.61	60.25
1984	77.19	81.54	84.85	83.74	83.47	85.20
1985	150.48	169.77	154.29	158.99	168.44	179.69
1986	288.23	322.18	293.84	298.02	343.64	347.79
1987	510.31	572.52	566.28	525.51	588.46	608.00
1988	851.62	954.62	915.10	882.58	972.43	1023.07
1989	1582.75	1770.22	1762.80	1634.10	1759.12	1916.35
1990	3155.41	3453.20	3315.16	3276.69	3574.18	4001.12
1991	6886.56	7371.48	7796.12	7166.23	7849.46	8938.95
1992	12121.54	12564.37	13915.00	12702.79	10239.37	11430.08
1993	21651.61	20197.49	20456.09	20018.53	23564.76	27127.49
1994	31959.93	28849.37	31032.89	29142.32	35080.15	41456.00
1995	43863.53	38710.52	42820.84	40409.14	48114.13	58727.26

CUADRO 1.2

Índice de Salarios y Compensaciones del Sector Privado para el Departamento de Montevideo, por rama de actividad (a 1 dígito). Promedios Anuales.

Base Octubre-Diciembre 1984.

Años 1982 a 1995.

AÑOS	RAMAS		DF	ACTIVIDAD		
	SYC Mont	3	5	6	7	889
1982	48,15	46,68	54,48	49,35	46,36	50,68
1983	56,93	53,61	64,00	58,75	55,68	60,40
1984	82,80	81,26	84,85	83,48	83,41	84,94
1985	169,22	170,45	154,29	159,38	168,44	178,70
1986	322,53	321,80	293,84	294,88	343,64	344,78
1987	572,12	574,03	566,28	521,49	588,51	600,97
1988	954,00	958,16	915,10	874,25	972,43	1008,92
1989	1775,48	1782,51	1762,80	1625,13	1759,12	1886,21
1990	3531,95	3472,83	3315,16	3274,25	3574,18	3925,16
1991	7691,01	7402,77	7796,12	7132,09	7849,46	8738,12
1992	13495,47	12650,33	13915,01	12680,66	9124,04	10243,76
1993	21783,03	20514,45	20456,10	20121,60	23564,76	26465,01
1994	32269,78	29441,22	31032,91	29392,98	35097,73	40653,64
1995	44303,44	39360,51	42820,87	40997,46	48114,13	57863,77

CUADRO 1.3

Índice de Salarios y Compensaciones del Sector Privado para los Departamentos del Interior, por rama de actividad. Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984. Años 1982 a 1995.

AÑOS	RAMAS		DE	ACTIVIDAD		
	SYC Int.	3	5	6	7	8-9
1982	46,78	45,59	54,48	48,59	45,81	49,07
1983	56,52	55,09	64,00	58,71	55,36	59,29
1984	56,21	82,82	84,85	85,09	83,69	86,99
1985	80,39	166,61	154,29	156,99	168,44	186,49
1986	159,98	323,97	293,84	314,26	343,64	368,40
1987	279,14	565,54	566,28	546,24	588,26	656,06
1988	468,71	938,25	915,10	925,58	972,43	1119,86
1989	861,97	1713,38	1762,80	1680,39	1759,12	2122,52
1990	1747,12	3362,39	3315,16	3289,26	3574,18	4520,73
1991	3877,92	7226,75	7796,12	7342,46	7849,46	10312,82
1992	6983,03	12166,83	13915,01	12817,10	14410,70	19545,47
1993	21160,12	18731,70	20456,10	19486,73	23564,76	31659,41
1994	30801,12	26112,30	31032,91	27848,87	35014,40	46944,94
1995	42218,23	35704,63	42820,87	37373,11	48114,13	64634,39

CUADRO 1.4

Índice de Salarios y Compensaciones del Sector Público.

Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984. Años 1982 a 1995.

Años	Salarios y Compensaciones
1982	53,24
1983	62,56
1984	85,04
1985	159,06
1986	278,38
1987	454,53
1988	743,81
1989	1301,55
1990	2522,20
1991	5317,14
1992	8958,09
1993	14961,52
1994	22068,96
1995	30856,33

ANEXO II
Series de Aportes

CUADRO 2.1

Índice de Aportes personales y patronales. Promedios Anuales.
Alternativa N° 1 (1 a 3 SMN). Años 1982 a 1995.

AÑOS	APORTE TOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO	APORTES UNIFICADO DE CONSTRUCCION
1982	93,12	92,13
1983	98,29	96,27
1984	98,72	97,20
1985	100,00	100,00
1986	100,00	100,00
1987	100,00	100,00
1988	100,00	100,00
1989	100,21	100,31
1990	106,03	117,46
1991	105,44	119,67
1992	105,34	117,81
1993	103,30	116,36
1994	103,30	116,47
1995	103,30	116,54

CUADRO 2.2

Índice de Aportes personales y patronales. Promedios Anuales.
 Alternativa N° 2 (3 a 6 SMN). Años 1982 a 1995.

AÑOS	APORTE TOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO	APORTES UNIFICADO DE CONSTRUCCION
1982	92,55	92,19
1983	98,29	96,30
1984	98,72	97,23
1985	100,00	100,00
1986	100,00	100,00
1987	100,00	100,00
1988	100,00	100,00
1989	100,21	100,31
1990	107,21	118,00
1991	107,45	120,73
1992	107,32	118,89
1993	103,31	116,23
1994	103,31	116,33
1995	104,16	116,95

CUADRO 2.3

Aportes del Sector Público. Años 1982 a 1995.

AÑOS	Gobierno Central	Empresas	Gobierno	Total
1982	95,56	95,57	95,56	95,56
1983	100,00	100,00	100,00	100,00
1984	100,00	100,00	100,00	100,00
1985	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	100,00	100,00	98,36	99,83
1987	100,00	100,00	98,36	99,83
1988	100,00	100,00	98,36	99,83
1989	100,21	100,20	98,57	100,04
1990	107,12	106,98	105,36	106,90
1991	107,35	107,20	103,05	106,86
1992	107,20	107,01	102,92	106,70
1993	104,90	104,72	100,72	104,42
1994	104,90	104,72	100,72	104,42
1995	104,90	104,72	100,72	104,42

CUADRO 2.4

Impuesto a las Retribuciones Personales Industria y Comercio. Aporte Obrero por tramos y Aporte Patronal según período de vigencia.**

PERIODO DE VIGENCIA	TRAMOS SMN APOORTE OBRERO			APOORTE PATRONAL
	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	
JUL82 A FEB90	1,00	2,00	n/c	1
MAR90 A DIC90	3,50	5,50	7,50	1
ENE91 A JUN91	2,50	5,00	7,50	1
JUL91 A DIC91	2,00	4,50	7,00	1
ENE92 A DIC92	1,50	4,00	4,00	1
ENE93 A ABR95	1,25	2,25	n/c	1
MAY95 A DIC95	1,25	3,25	6,25	1

CUADRO 2.5

Impuesto a las Retribuciones Personales Construcción. Aporte Obrero por tramos y Aporte Patronal según período de vigencia.**

PERÍODO DE VIGENCIA	TRAMOS SMN APOORTE OBRERO			APOORTE PATRONAL
	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	
JUL82 A FEB90	1,00	2,00	n/c	1,23
MAR90 A DIC90	3,50	5,50	7,50	1,23
ENE91 A JUN91	2,50	5,00	7,50	1,23
JUL91 A DIC91	2,00	4,50	7,00	1,23
ENE92 A DIC92	1,50	4,00	7,00	1,23
ENE93 A MAY94	1,25	2,25	n/c	1,23
JUN94 A ABR95	1,35	2,35	n/c	1,35
MAY95 A DIC95	1,35	3,35	6,35	1,35

**Nota:

TRAMOS SMN :

Tramo 1 - 1 a 3 SMN

Tramo 2 - 3 a 6 SMN

Tramo 3 . más de 6 SMN

n/c - No corresponde dicho tramo de SMN

ANEXO III

Series de Costo de Mano de Obra

CUADRO 3.1

Índice de Costo de Mano de Obra del Sector Privado, por área geográfica, según años.
Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984. Años 1982 a 1995.

AÑOS	Total País	Montevideo	Interior
1982	61,05	61,24	60,34
1983	68,42	68,49	68,19
1984	83,27	87,35	68,01
1985	136,71	150,34	85,74
1986	236,90	261,84	143,62
1987	398,41	443,36	230,29
1988	646,64	721,10	368,15
1989	1178,40	1318,57	654,19
1990	2323,08	2596,97	1298,71
1991	5036,66	5621,79	2848,28
1992	8843,91	9843,21	5106,52
1993	15774,48	15870,06	15417,03
1994	23271,54	23496,88	22428,76
1995	31928,92	32248,89	30732,22

CUADRO 3.2

Índice de Costo de Mano de Obra del Sector Privado del Total del País, por rama de actividad (a 1 dígito). Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984.

Años 1982 a 1995.

AÑOS	RAMAS		DF	ACTIVIDAD		
	Total	3	5	6	7	889
1982	61,05	59,39	70,73	61,42	59,21	62,34
1983	68,42	65,62	77,92	69,24	66,92	70,36
1984	83,27	86,15	90,17	87,79	87,59	88,87
1985	136,71	151,67	130,82	143,68	150,65	158,96
1986	236,90	264,47	210,08	246,49	280,37	283,34
1987	398,41	449,88	364,84	414,88	461,62	475,85
1988	646,64	732,85	562,98	679,10	745,89	782,90
1989	1178,40	1337,03	1044,64	1235,51	1328,35	1443,71
1990	2323,08	2584,18	1933,95	2452,75	2673,00	2986,44
1991	5036,66	5485,58	4480,35	5331,36	5838,23	6637,76
1992	8843,91	9332,14	7955,30	9430,92	7569,87	8445,43
1993	15774,48	14991,16	11670,02	14851,37	17472,67	20086,81
1994	23271,54	21406,44	17678,08	21611,73	25998,77	30690,40
1995	31928,92	28709,51	24374,21	29965,66	35648,06	43475,84

CUADRO 3.3

Índice de Costo de Mano de Obra del Sector Privado para el Departamento de Montevideo, por rama de actividad (a 1 dígito). Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984. Años 1982 a 1995.

AÑOS	RAMAS		DF	ACTIVIDAD		
	Total	3	5	6	7	889
1982	61,24	59,52	70,76	61,50	59,29	62,49
1983	68,49	65,44	77,95	69,25	66,98	70,47
1984	87,35	85,97	90,19	87,62	87,56	88,70
1985	150,34	152,17	130,85	143,97	150,68	158,27
1986	261,84	264,24	210,14	244,30	280,41	281,25
1987	443,36	451,01	364,93	412,11	461,73	470,96
1988	721,10	735,45	563,13	673,32	746,01	773,03
1989	1318,57	1345,89	1044,90	1229,35	1328,57	1422,68
1990	2596,97	2598,43	1934,57	2451,39	2673,48	2933,37
1991	5621,79	5508,50	4481,75	5308,06	5839,26	6497,30
1992	9843,21	9394,17	7957,59	9416,63	6783,03	7612,16
1993	15870,06	15216,88	11672,97	14925,98	17475,57	19623,15
1994	23496,88	21826,97	17682,57	21791,25	26015,50	30129,54
1995	32248,89	29172,12	24380,54	30384,25	35654,00	42873,41

CUADRO 3.4

Índice de Costo de Mano de Obra del Sector Privado para los Departamentos del Interior, por rama de actividad (a 1 dígito). Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984. Años 1982 a 1995.

AÑOS	RAMAS		DE	ACTIVIDAD		
	Total	3	5	6	7	8&9
1982	60,34	58,80	70,74	61,02	58,97	61,37
1983	68,19	66,54	77,93	69,22	66,74	69,65
1984	68,01	87,13	90,18	88,81	87,77	90,22
1985	85,74	149,32	130,85	142,20	150,68	164,05
1986	143,62	265,84	210,14	258,65	280,41	298,75
1987	230,29	444,72	364,93	430,43	461,55	511,75
1988	368,15	720,71	563,12	711,32	746,01	855,19
1989	654,19	1294,70	1044,91	1270,27	1328,57	1597,66
1990	1298,71	2516,49	1934,34	486,41	518,84	583,34
1991	2848,28	522,33	429,06	506,12	540,41	608,72
1992	5106,52	542,58	444,98	525,70	560,28	633,80
1993	15417,03	13896,79	11673,03	14455,87	17475,57	23469,50
1994	22428,76	19361,97	17682,63	20647,87	25953,80	34788,11
1995	30732,22	26464,90	24380,36	27700,37	35653,88	47886,79

Cuadro 3.5

Índice de Costo de Mano de Obra del Sector Público, según Organismos
Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984. Años 1982 a 1995.

AÑOS	Total Sector Público	Gobierno Central	Empresas Públicas	Gobierno Departamentales
1982	66,65	67,41	65,98	63,88
1983	73,90	74,38	73,31	72,58
1984	89,57	89,69	89,05	90,24
1985	141,19	131,64	157,41	154,98
1986	224,34	203,62	256,83	261,55
1987	347,17	315,73	402,49	387,63
1988	548,89	519,16	612,33	557,40
1989	937,89	905,38	1008,56	943,68
1990	1790,58	1625,54	1968,40	2303,25
1991	3739,60	3049,34	4436,96	6007,70
1992	6278,63	4828,01	7618,21	11381,57
1993	10464,63	8451,25	12128,55	18068,90
1994	15420,84	11911,47	18764,98	27489,95
1995	21548,51	15938,91	27085,30	40329,75

Cuadro 3.6

Índice de Costo de Mano de Obra del Total del País
Promedios Anuales. Base Octubre-Diciembre 1984.
Años 1982 a 1995.

Años	Costo de Mano de Obra
1982	63,50
1983	70,85
1984	86,06
1985	138,70
1986	231,33
1987	375,70
1988	603,31
1989	1071,79
1990	2087,03
1991	4461,70
1992	7706,77
1993	13420,73
1994	19791,49
1995	27327,50

BIBLIOGRAFÍA

METODOLOGÍA DEL INDICE MEDIO DE SALARIOS, Base Diciembre 1995 =100.

Instituto Nacional de Estadística.

METODOLOGÍA DEL INDICE MEDIO DE SALARIOS, Base Octubre-Diciembre 1984 =100.

Instituto Nacional de Estadística.

INDICE MEDIO DE SALARIOS, Boletines trimestrales - 1980 a 1984, Base 1968=100.

Instituto Nacional de Estadística.
